



DECRETO N° 1597/24

San Martín de los Andes, 22 AGO 2024

VISTO:

El decreto N°1574/24 con fecha 20 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el servicio de reparaciones de maquinaria Sthil (motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores, etc.), el mantenimiento este tipo de herramientas es fundamental para cumplir con las tareas, que lleva adelante la Dirección.

Que, la firma FOREST S.R.L CUIT 30-71854693-8, cumple con los requisitos para realizar dicho servicio.

Que, por error involuntario al momento de tipearlo, se plasma una diferencia en el nombre de uno de los representantes de la firma FOREST S.R.L, por lo cual se deberá realizar las modificaciones correspondientes.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º) MODIFIQUESE EL ARTÍCULO N°1, del decreto 1574/24 con fecha 20 de agosto 2024, quedara redactado de la siguiente manera

ARTICULO 1º: MODIFIQUESE APRUEBESE la contratación con la firma **FOREST S.R.L CUIT N° 30-71854693-8**, representada por los Sres. De Zabaleta Juan Pedro dni 41.010.849 y/o De Zabaleta Juan Pablo dni 41.010.848 y/o De Zabaleta Joaquín Ignacio dni 37.458.716, para realizar reparaciones de maquinas Sthil (motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores, etc) pertenecientes a la Dirección de Espacios Verdes, incluye repuestos necesarios para tal fin. Estos arreglos serán certificados mensualmente contra presentación de remitos y ordenes de servicios emitidos por el proveedor, desde el **05 de agosto al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de hasta \$1.000.000(pesos un millón) mensuales, haciendo un total de hasta **\$ 6.000.000(pesos seis millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salonki
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

3184